



**ESCRITURA NO.
2014-01-01-09-P-02608
ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
OTORGADA POR:
RUTH MARLENE MEDINA MACHUCA
CUANTÍA: \$9,600.00
**** DA ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora **RUTH MARLENE MEDINA MACHUCA**, en calidad de Gerente General de la Compañía **CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINO A CÍA. LTDA.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, con Registro único de Contribuyentes número 0190374726001, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil catorce, según consta de la copia original del acta que se adjunta, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruida que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a

su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social de la compañía “**CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINO A CIA. LTDA.**” de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora **RUTH MARLENE MEDINA MACHUCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en ésta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía “**CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINO A CIA. LTDA.**”, conforme consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento, y con Registro Único de Contribuyentes número 0190374726001. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo Suplente del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Cobo Castro, en fecha ocho de junio de dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número cuatrocientos treinta y nueve, de fecha diecisiete de junio de dos mil once; siendo las socias fundadoras las siguientes personas: señora Ruth Marlene Medina Machuca, señora Maria Lorena Guerrero Medina, y, señora Ximena Alexandra Guerrero Medina, las dos últimas de estado civil casado, sin embargo celebraron capitulaciones matrimoniales con el fin de que las participaciones sean de su patrimonio propio; todas d nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, con residencia y domicilio en la ciudad de Cuenca. El capital social de constitución fue de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, distribuidos en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada una. **b)** En fecha cuatro de mayo de dos mil doce, la Junta General aprobó la transferencia del total de las participaciones de la señora Ximena Alexandra Guerrero Medina, a favor de la señora Maria Lorena Guerrero Medina, transferencia legalmente realizada mediante escritura pública celebrada en la Notaria Novena del cantón Cuenca, en fecha once de mayo de dos mil doce, e inscrita al margen de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha catorce de mayo de dos mil doce, quedando conformado el cuadro de integración de capital, de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES (DE UN DÓLAR C/U)
Ruth Medina Machuca	336,00	336,00
Ma. Lorena Guerrero M.	64,00	64,00
TOTAL	400,00	400,00

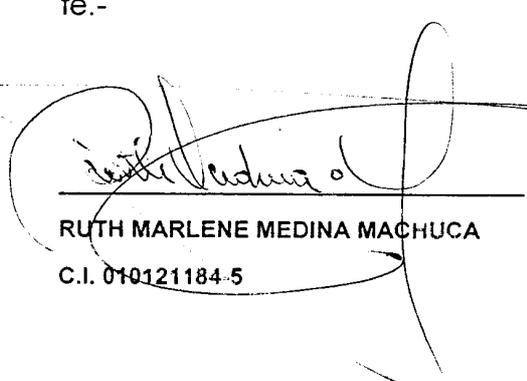
TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, DECLARACIONES.- En fecha dieciocho de febrero de dos mil catorce, la Junta General Extraordinaria

Universal de socios de la Compañía, resolvió por unanimidad, el Aumento de Capital, y la reforma del Estatuto Social, de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante, por un valor total de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD 9.600,00), con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD 10.000,00), mediante la capitalización a cargo de la cuenta Utilidades no distribuidas, en forma proporcional a las participaciones que cada uno de los socios posee en la misma, conforme el nuevo cuadro de incremento que se adjunta como habilitante. **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes anteriormente expuestos, la señora **RUTH MARLENE MEDINA MACHUCA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "**CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINO A CIA. LTDA.**", y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios referida, DECLARA: **a)** Aumentado el capital de la compañía en la cifra de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 9.600,00)**, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10.000,00)**. **b)** Para este aumento se emitieron **NUEVE MIL SEISCIENTAS (9.600)** participaciones de un valor de **UN DÓLAR**



cada una, que son suscritas y pagadas totalmente en la forma, modo y proporciones constantes en el cuadro que se adjunta a la presente como habilitante. c) Que como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en DIEZ MIL participaciones de un UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la junta general de socios siempre que cumpla con las formalidades legales pertinentes". Se estará a lo resuelto por la Junta y a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para ratificar lo expuesto, se adjuntan a la presente como documentos habilitantes: a) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada en fecha dieciocho de febrero de dos mil catorce; b) Cuadro de Aumento de Capital en los porcentajes y montos expresados en el mismo; y, c) Nombramiento del Gerente de la Compañía. **SEXTA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** La compareciente bajo juramento declara: a) La compañía de su representación, no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; b) Se encuentra

correctamente integrado el capital social de la Compañía; y, c) La Compañía está sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.-** Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **OCTAVA: CUANTÍA.-** La cuantía se la fija en la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE DOCTOR ANDRES NEIRA ESCUDERO, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS DOCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.** Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mí **el Notario**, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


RUTH MARLENE MEDINA MACHUCA
C.I. 010121184-5

Cuenca, 21 de junio de 2011



Señora:

Ruth Marlene Medina Machuca

Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de socios de de la compañía "CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINO A CIA. LTDA.", reunida el 21 de junio de 2011, tuvo el acierto de designar a Usted, GERENTE GENERAL de la compañía por un período estatutario de cuatro años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

A Usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones están establecidos en el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto de la compañía.

"CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINO A CIA. LTDA.", es una compañía Limitada que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el 8 de junio del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el N° 439 el 17 de junio del 2011

Atentamente,

Ruth Elizabeth Guerrero Medina

Presidente

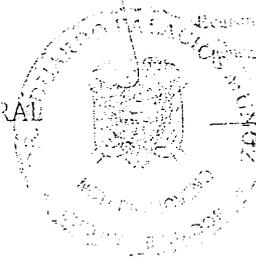
Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido designado.

Cuenca, 21 de junio de 2011

Ruth Marlene Medina Machuca

0101211845

GERENTE GENERAL



Con este instrumento inscrito el presente
Instrumento con el No. 1097 del
Registro de Nombramientos
Cuenca a 21 JUN. 2011
El Registrador Mercantil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINO A CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil catorce siendo las doce horas cuarenta minutos, en el local de la compañía ubicado en la calle Guadalupe s/n y Autopista Cuenca Azogues, se reúnen los socios de la compañía **CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINO A CIA. LTDA.**, señora Ruth Marlene Medina Machuca; y, María Lorena Guerrero Medina, y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General con el carácter de universal y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocer, resolver y aprobar el Aumento de Capital Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía.

Se declara instalada la sesión, y la preside la Ing. Elizabeth Guerrero, en su calidad de Presidenta de la Compañía; una vez que se constata que se encuentra presente el cien por ciento de los socios, se procede a nombrar como Secretario Ad-Hoc al Dr. Andrés Neira Escudero. Se pone en consideración de la junta por parte de la señora Presidenta el único punto del orden del día.

Toma la palabra la señora Ruth Medina Machuca, y pone en consideración de la Junta la necesidad de aumentar el capital social de la Compañía, ya que al tener el capital mínimo de constitución, es indispensable para el bienestar de la misma que se incremente el capital, mediante la reinversión o capitalización de utilidades no distribuidas.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la Compañía, la junta general de socios resuelve aprobar el aumento de capital social de la Compañía, mediante: La reinversión o capitalización a cargo de la cuenta Utilidades no distribuidas, en forma proporcional a las participaciones que cada una de los socios posee en la misma; todo de conformidad con el nuevo cuadro de integración de capital que se aprueba en esta Junta y que se adjunta como documento habilitante, debiendo hacer constar la suscripción y el Aumento de Capital (mediante la forma especificada), por NUEVE MIL SEISCIENTAS nuevas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas, equivalentes A NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$9.600,00).

De igual forma las socias aprueban se reforme el estatuto de la compañía de la siguiente forma:

ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en DIEZ MIL participaciones de un UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la junta general de socios siempre que cumpla con las formalidades legales pertinentes.

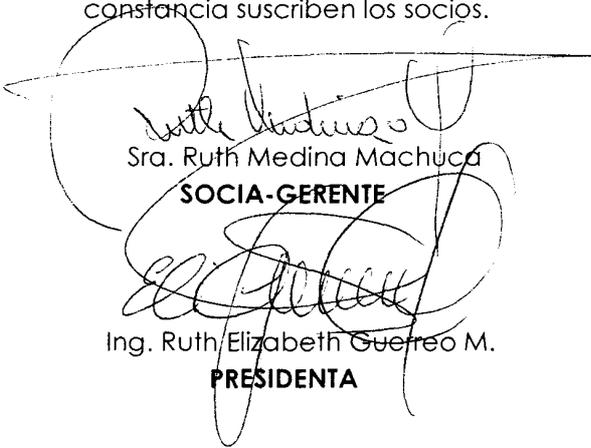
Aprobado de esta forma el aumento de capital, la Junta resuelve determinar el cuadro de aumento de capital de la siguiente forma:

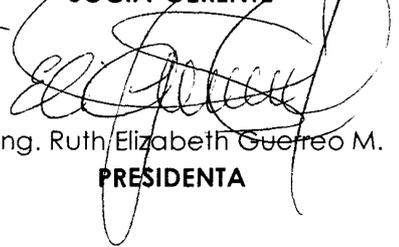
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINO A CIA. LTDA.

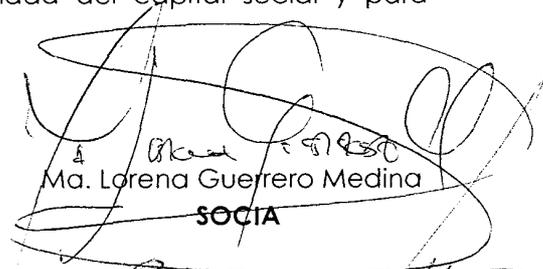
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL (USD \$)		CAPITAL SUSCRITO (USD \$)	FORMA DE PAGO	NUEVO CAPITAL (USD \$)	%
	VALOR	%		CAPITALIZACIÓN UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		
Ruth Marlene Medina Machuca	336.00	84,00%	8064,00	8064,00	8400,00	84,00%
María Lorena Guerrero Medina	64,00	16,00%	1536,00	1536,00	1600,00	16,00%
TOTALES	400,00	100,00%	9.600,00	9.600,00	10.000,00	100,00%

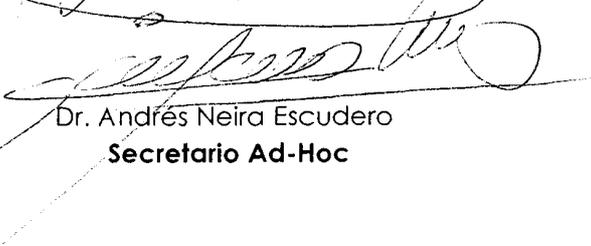
Los Junta General Extraordinaria y Universal, resuelve por unanimidad dar la autorización a la señora Ruth Marlene Medina Machuca, Gerente y Representante Legal de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y realice cuanta gestión sea necesaria para la consecución de este fin.

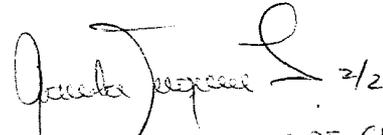
Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta; siendo las quince horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.


Sra. Ruth Medina Machuca
SOCIA-GERENTE


Ing. Ruth Elizabeth Guerrero M.
PRESIDENTA


Ma. Lorena Guerrero Medina
SOCIA


Dr. Andrés Neira Escudero
Secretario Ad-Hoc


Jueza Juarez 2/2
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
21/04/2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA MACHUCA RUTH MARLENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY CUENCA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
FRANCISCO QUERRERO

Nº **010121184-5**



INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **SECRETARIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MEDINA ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MACHUCA LIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GIL RAMIREZ DAVALOS 2011-08-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-14**

E3343Y2222

00047235

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

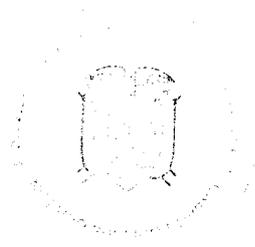
016 - 0206 NÚMERO DE CERTIFICADO **0101211845** CÉDULA
MEDINA MACHUCA RUTH MARLENE

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CUENCA HUYNACAPAC 0
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA

[Signature]
 (*) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGAN EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA...
 COPIA AUTÉNTICA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL PRESIDENTE DE SU CELEBRACION.

[Signature]
Gerardo E. Palacios Sacoto
 PRESIDENTE DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía denominada **CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICA LATINO A CIA. LTDA.**, he marginado la razón de su aprobación, según consta de la Resolución Numero **SC.IRC.14.0384** de fecha **19 de mayo del 2013**, otorgado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.- **Cuenca, 20 de mayo del 2014. EL NOTARIO.-**

[Handwritten signature]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIO PUBLICO EJERCIENDO
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de fecha 8 de junio de 2011, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINO A CIA. LTDA.", aprobado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número SC. IRC. 14 0384 de fecha 19 de mayo de 2014. Cuenca, 21 de mayo de 2014

[Handwritten signature]



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6281

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPETITORIO:	4504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	356
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101211845	MEDINA MACHUCA RUTH MARLENE	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	23/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRC.14.0384
FECHA RESOLUCIÓN:	19/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINOACIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Página 1 de 2

Nº 089355

IMP. IGM. 08

Registro Mercantil de Cuenca

Capital	Valor
Cuantía	9600,00
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

